

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 115

Jueves 20 de mayo de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Laguna de Contreras (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 154 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón y arroyo de la Hoz.

Término municipal en que radican las obras: Laguna de Contreras (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle

de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de abril de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.639—1.584

ANUNCIOS

Doña María Lourdes Gutiérrez Duro-Franco. Melgar de Arriba (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Melgar de Arriba, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado

copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Melgar de Arriba, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I n.º 7.209).

Valladolid, 3 de mayo de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.823—1.585

Don Tiburcio Martín Alonso, en representación del Ayuntamiento de Cabañas de Polendos (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,38 litros por segundo de aguas, derivadas del río Polendos, en término municipal de Cabañas de

Polendos (Segovia), con destino al abastecimiento del pueblo.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son las siguientes:

Captación de las aguas mediante un pozo circular de 3 metros de diámetro y 4 metros de profundidad, sobre el que se levantará una caseta para alojamiento de un grupo electrobomba de 4 HP. que impulsará las aguas a lo largo de 530 metros de tubería de amianto cemento de diámetro 80 milímetros, hasta el depósito regulador, de 40 metros cúbicos de capacidad. Del depósito parte una arteria de 287 metros de longitud, de fibrocemento, de diámetro 100 milímetros, hasta la red de distribución, del tipo ramificada, con una longitud total de 2.021 metros y diámetro de 80 milímetros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de abril de 1976. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.752—1.586

Doña Sofía Martín Martín, vecina de Quintanilla del Coco (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de 8,90 metros cúbicos hora de aguas, derivadas del río Mataviejas, en término municipal de Quintanilla del Coco (Burgos), con destino al riego por aspersión, de una superficie de 0,79 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

El sistema de riego a emplear, será:

Toma directa del agua del río Mataviejas, mediante grupo motobomba portátil, con ruedas, al cual se acopla la aspiración.

Conducción del agua a los aspersores, mediante tubería portátil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de abril de 1976. El comisario jefe de aguas, Aurelio Vila Valero.

1.751—1.587

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas a 13,2 KV., y 44 KV. de Iberduero, S. A., destinadas a distribución de energía eléctrica. Los materiales serán de procedencia nacional.

Exp. 23.534.—Olmedo.

Subestación 44.000/13.800 V., tipo intemperie. Dos transformadores de 6.000 KVA. Dos entradas a 44 KV. Siete salidas a 13,8 KV. y 3 de reserva.

Presupuesto: 12.451.230 pesetas.

Exp. 23.535.—Matapozuelos.

Subestación tipo intemperie

44.000/13.800 V. Un transformador de 3.150 KVA. ampliable a 6.000 KVA. Una entrada a 44 KV. y cinco salidas a 13,8 KV.

Presupuesto: 4.659.587 pesetas.

Exp. 23.563.

Línea a 13,2 KV., con origen en línea de Iberduero a C. T. Carretera Iscar y final en C. T. en Aguasal, Llano de Olmedo y Fuente Olmedo. La longitud total es de 9.312 metros. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas Nappe - Voute, aisladores 1.507 y conductor aluminio acero de 54,6 mm².

Presupuesto: 3.045.263 pesetas.

Exp. 23.564.

Línea a 13,2 KV., derivada de línea a Tudela de Duero N. I. 20.404 en término de Laguna de Duero y final en C. T. S. A. Cros e Híbridos Americanos (Carretera de Segovia Km. 100). Apoyos metálicos, aisladores 1.507 y conductor aluminio acero de 54,6 mm².

Presupuesto: 253.393 pesetas.

Exp. 23.565.—Iscar.

Línea a 13,2 KV., de 144 metros, derivada de Circunvalación Sur con final en C. T. que se proyecta en calle Cava Santa María. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores 1.507 y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Línea subterránea a 13,2 KV., de 54 metros. Centro interior con transformador de 160 KVA., relación 13.800-230-133 V.

Presupuesto: 1.236.623 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 30 de abril de 1976. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

1.776—1.588

9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Aumento de expediciones

INFORMACION PUBLICA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público Regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Zamora y Barcelona, (Expte. 11.051), ha presentado instancia en esta Jefatura, mediante la que interesa autorización para realizar además de las expediciones actualmente autorizadas de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes, las siguientes nuevas con igual horario, entre Zamora y Barcelona.

Una expedición de ida y vuelta los sábados de cada semana.

Una expedición de ida y vuelta los jueves en caso de que el viernes sea festivo, anulando la expedición de este último.

En el período comprendido del 1 de junio al 30 de setiembre de cada año, una expedición de ida y vuelta los martes, jueves y sábados de cada semana.

En el período comprendido del 20 de diciembre al 10 de enero de cada año, una expedición de ida y vuelta los martes, jueves, sábados y domingos, a excepción de los días 25 de diciembre y 1 de enero.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que las autoridades, Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan examinar los antecedentes de esta petición en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta Información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, al Excmo. Ayuntamientos de Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase que puedan considerarse afectados.

Valladolid, 11 de mayo de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible).

1.921—1.589

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Salvador Martínez Gago, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de neumáticos, en calle Portillo de Balboa, núm. 28; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de abril de 1976.
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.658—1.590

Habiendo presentado don Santiago Gaytán Lentijo, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de automóviles, en carretera Adanero-Gijón, kilómetro 194,500; por la presente se hace saber que quienes se

consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de abril de 1976.
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

1.659—1.591

BERCERO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de 1975, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bercero, 11 de mayo de 1976.—
El alcalde (ilegible).

1.902—1.592

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de una orquesta para actuar, en la fiesta local, durante los días 2 al 4 del julio del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Con sujeción a dicho pliego de condiciones y siempre que no se produzca ninguna reclamación contra el mismo, se anuncia concurso pú-

blico para la contratación del servicio a que dicho pliego se refiere.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con la asistencia del secretario, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

En el expediente consta el modelo de proposición e importe de las fianzas provisional y definitiva.

Castronuevo de Esgueva, 13 de mayo de 1976.—El alcalde, Mariano García.

I.941—1.593

GOMEZNARRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Gomeznarro, 7 de mayo de 1976. El alcalde, Clemente Sanz.

I.850—1.594

MEDINA DEL CAMPO

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Medina del Campo, 4 de mayo de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

I.807—1.595

MORALES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Morales de Campos, 27 de abril de 1976.—El alcalde, Modesto García.

I.723—1.596

MOTA DEL MARQUES

Formados los padrones de los arbitrios municipales sobre tránsito de ganados, rodaje, desagüe de canales, alcantarillado, voladizos, circulación de bicicletas y registro de perros, año actual, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Mota del Marqués, 5 de mayo de 1976.—El alcalde, Manuel Martín.

I.816—1.597

MUCIENTES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativa que han de servir de base en la subasta pública para el arrendamiento de la finca rústica «Revenga», de bienes de Propios de este Municipio, de este término municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento y efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, para oír reclamaciones

que contra el mismo pueden presentarse.

Mucientes, 29 de abril de 1976.—El alcalde, Eduardo Blanco Moral.

I.764—1.598

OLMOS DE ESGUEVA

Cuentas del presupuesto ordinario y extraordinario

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores auxiliares e independientes del año 1975, así como las del presupuesto extraordinario de 1973, sobre abastecimiento de aguas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más, pueden ser examinadas y presentar las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Esgueva, 26 de abril de 1976.—El alcalde (ilegible).

I.714—1.599

OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para pavimentación de varias calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Olmos de Peñafiel, 30 de abril de 1976.—El alcalde (ilegible).

I.787—1.600

PALAZUELO DE VEDIJA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palazuelo de Vedija, 28 de abril de 1976.—El alcalde (ilegible).

1.744—1.601

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Por don Claudio García Torío, se solicita de este Ayuntamiento la fianza que, en su día, constituyó para responder de la obra de alcantarillado del Barrio de la Cañada, de esta villa, cuyo importe de dicha fianza es de 25.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 68 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, pudiendo presentarse reclamaciones, contra la citada devolución de fianza en el plazo de quince días.

Pedrajas de San Esteban, 6 de abril de 1976.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

1.563—1.602

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Peñañiel, 27 de abril de 1976.—El alcalde, Antonio Morán García.

1.818—1.603

PORTILLO

Habiendo sido solicitadas por los rematantes que se relacionan a continuación, la devolución de las fianzas definitivas constituidas, en su día, para responder de los aprovechamientos forestales de los montes de Propios de este Ayuntamiento y su Comunidad, que también se indican, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ayuntamiento

Industrial Resinera Valcán, Sociedad Anónima, resinas montes Arenas, Corbejón y Quemados, Tamarizo Nuevo y Tamarizo Viejo, campaña 74-75.

Don Félix Herrero Merino, piñas del monte Llano de San Marugán, campaña 75-76.

Don Mariano Muñoz Tejero, vecino de Olmedo, pastos del monte Llano de San Marugán, campaña 1974.

Don Germán Herrero García, piñas del monte Tamarizo Nuevo, campaña 75-76.

Comunidad

Industrial Resinera Valcán, Sociedad Anónima, con domicilio en Cuenca, resinas de los montes de Hoyos y Llanillos-Parrilla, campaña 74-75.

Don Cruz Andrés Domínguez, vecino de Pedrajas de San Esteban, piñas del monte Bosque, campaña de 75-76.

Don Félix Merino Llorente, vecino de Pedrajas de San Esteban, piñas del monte Hoyos, campaña 75-76.

Portillo, 14 de abril de 1976.—El alcalde-presidente, José María Llorente Gutiérrez.

1.564—1.604

RABANO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la or-

denanza, tarifas y expediente sobre servicio de abastecimiento de agua a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Rábano, 29 de abril de 1976.—El alcalde (ilegible).

1.749—1.605

RODILANA

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario vigente, para el próximo ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra aquella las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 690 y concordantes de la Ley de Régimen Local, siempre que obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Rodilana, 21 de abril de 1976.—El alcalde, M. González.

1.633—1.606

TRASPINEDO

Encontrándose vacante la plaza de recaudador municipal en este Ayuntamiento, se abre concurso para que, en el plazo de veinte días siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar los interesados las proposiciones de opción al desempeño del cargo.

Las bases de este concurso, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinadas por los interesados, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Traspinedo, 10 de abril de 1976.—El alcalde (ilegible).

1.547—1.607

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz de Bustillo de Chaves.

Valladolid, 15 de mayo de 1976.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º.—El presidente, Jaime Castro. 1.919

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Arrendamientos Urbanos, con el número 613 de 1975-A, a instancia de don Valentín Hernández García, contra doña María de los Angeles López Ruiz, sobre resolución de arrendamiento, en el que a instancia de la parte demandante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará, en este Juzgado, el día diez de junio próximo, a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del ava-

lúo, sin cuyo dequisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes objeto de subasta son

Cuatro sofás, tapizados en rojo.

Quince mesas veladores, pequeñas, ovaladas, con tapa de formica blanco.

Dos máquinas registradoras, marca Hugit.

Dos lámparas de pie.

Tres cuadros, dos de la firma Alanleón, y otro con la firma Vantay.

Un mostrador de forma ondulada, con dos fregaderos de acero inoxidable.

Una estantería, para botellas, de unos tres metros. Dos lámparas, de mesa, metálicas.

Veintidós butacas, tapizadas, unidas.

Un tocadiscos sin marca visible.

Siete altavoces, con su instalación.

Un mostrador, forrado de skai al frente, de unos ocho metros, con la parte superior de madera.

Seis radiadores de calefacción eléctrica marca Euronef.

Un cuadro, sin firma, de 1,10 por 0,90, aproximadamente.

Cuatro sofás, de cuatro plazas cada uno, tapizados en tela verde.

Dos sofás, de dos plazas, tapizados en igual tela.

Seis sofás, de tres plazas cada uno, tapizados en tela roja.

Una lámpara grande, de diez luces, de bronce.

Dieciséis apliques de pared, de diferentes tamaños.

Cuarenta y seis botellas de licor, veinticinco de un litro.

Doce botellas de ginebra Ricardo Sánchez, de litro.

Doce botellas de ginebra, de igual marca.

Un espejo, con marco dorado, de 1,10 por 0,80 m., aproximadamente.

Un espejo, con marco dorado ovalado.

Se encuentran tasados en la cantidad de ciento setenta y ocho mil doscientas pesetas y depositados en don Pablo Calvo de Diego, mayor de edad, casado, cerrajero y domiciliado en esta ciudad, calle Madre de Dios, número 6-6.º

Dado en Valladolid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis, José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.918—1.608

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de los de Valladolid.

Hace saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades civiles decretadas en diligencias preparatorias número 7-974 B, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo que se dirá, embargado como de la propiedad del responsable civil subsidiario Ulpiano Martín Gallego, vecino de Salamanca, calle Doctrinos, número 4.

Un camión, marca Pegaso, matrícula SA-26.851; tasado en la cantidad de setenta y tres mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día cuatro de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, subasta que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

2.ª Por ser la segunda subasta, se rebaja el tipo de tasación en un 25 por 100.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

4.ª La licitación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

5.ª El camión mencionado se halla depositado en poder del responsable civil subsidiario arriba indicado.

Dado en Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

1.947—1.609

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 39-75, sobre hurto, contra Angel Albiz Martínez, para la exacción por la vía de apremio el importe de la tasación de costas, en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, término de ocho días, por tercera vez, los bienes embargados y que son los siguientes:

Una bicicleta, sin marca, de color negra, con dinamo y farol, tiene pinchadas las ruedas. Ha sido tasada pericialmente en mil cuatrocientas pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar el día catorce del próximo mes de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, y si se ofreciese cantidad que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, se suspenderá la ejecución de remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

4.ª La bicicleta embargada se encuentra depositada en este Juzgado.

Dado en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible).

1.917—1.610

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 371-74, a instancia de Agustín Muñoz Sobrino, S. A., contra don Juan Vicente Vicente, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará, en este Juzgado, el día veintiuno de junio próximo, a las diez treinta de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Que la certificación de cargas obra unida en los autos a disposición de quienquiera tomar parte en la subasta, sacándose la misma sin estar aportada la titulación a instancia de la parte actora, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1.º Urbana corral, en casco de Valdecarros, calle del Tejar, 130 metros cuadrados; linda frente u Oeste, calle pública; derecha o Sur, coquina de Ignacio Sánchez, e izquier-

da o Norte y espalda y Oeste, con don Mariano Corral. Inscrita a nombre de don Juan Vicente Vicente, al tomo 1.285, libro 67, folio 228, finca 5.997, inscripción 1.ª Tasado pericialmente en veinticinco mil pesetas.

Dado en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.948—1.611

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 242-B de 1976, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«En Valladolid, el treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. El magistrado don José-María Álvarez Terrón, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Entidad Mercantil Seficitroen Financiaciones, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Zurbano, n.º 76, dirigida por el abogado señor Aguilar Cañedo, y representada por el procurador señor Alonso, contra don Benito Antúnez Hernández, mayor de edad, domiciliado en Aldeatejada (Salamanca), declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de la cantidad de pesetas 26.840, más los intereses de la misma.

Fallo.—Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don Benito Antúnez Hernández, mayor de edad, le condeno a que pague a la actora la cantidad de veintiséis mil ochocientos cuarenta pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demanda-

da rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Firmado: José-María Álvarez Terrón.»

Dado en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario Angel Mingo.

I.855—1.612

PAMPLONA.—NUMERO 2

EDICTO

Don Jesús María Rodríguez Ferrero, magistrado, juez de instrucción número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio pieza de responsabilidad civil contra José Escudero San José, dimanante de las diligencias preparatorias número 19 de 1974, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera pública subasta, a celebrar el próximo día veinticinco de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, hora once de la mañana, de los bienes siguientes:

Un vehículo, marca Renault R-4, matrícula BI-111028; tasado en la cantidad de 40.000 pesetas. Bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirán licitadores que no consignen previamente el 10 por 100 de dicho tipo de avalúo, en la forma acostumbrada.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

3.^a Que pueden adquirirse el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

4.^a Que dicho vehículo se encuentra en poder de José Escudero San José, en Valladolid, calle Camino de los Santos, Carretera de Renedo, sin número.

Dado en Pamplona, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. Jesús María Rodríguez Ferrero.—El secretario (ilegible).

I.886—1.613

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 162 de 1975, seguido, ante este Juzgado, a instancia de don Manuel González González, distribuidor oficial de la Cimbali-Birzba, representado por el procurador don José María Ballesteros González, contra don Luis Vázquez Alonso, mayor de edad y vecino de Burgos, sobre reclamación de 7.923 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, bajo las condiciones que asimismo se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1.^o Una máquina de coser, marca Alfa, eléctrica, en color crema; tasada en 11.200 pesetas.

2.^o Un frigorífico, marca Corberó, de 120 litros de capacidad; tasado en 5.400 pesetas.

Importe total del avalúo: 16.600 pesetas.

Condiciones

1.^a Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo, a las once de su mañana.

2.^a Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.^a Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña Pilar Ríocerezo Alonso, esposa del demandado, y con el mismo domicilio, calle Cristóbal Andino, número 7, Cruceiro de San Julián (Burgos), donde podrán ser examinados por quien

les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

4.^a Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

I.883—1.614

ANUNCIOS NO OFICIALES

MOTA DEL MARQUES

Yo, Manuel Martel Díaz-Llanos, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mota del Marqués.

Hago constar: A los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, que en esta Notaría de mi cargo, se tramita un Acta de Notoriedad, a requerimiento de doña María Luisa Martín Montero, por sí, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción, en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Bajoz, para riego de la finca siguiente, propiedad de la requirente:

Rústica, terreno dedicado al cultivo de cereal, al sitio de Camino de San Cebrián, Ayuntamiento de Mota del Marqués, de seis hectáreas, noventa áreas y cuatro centiáreas de extensión superficial, que linda por el Norte, con arroyo de Valcaliente; al Sur, con la número 91 de José Ramón Martín; al Este, con Camino de San Cebrián de Arriba, y al Oeste, con río Bajoz.

Mota del Marqués, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Manuel Martel Díaz-Llanos.

I.915—1.615

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL